



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Bogotá, 26/12/2016

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20165501442001



20165501442001

Señor

Representante Legal y/o Apoderado(a)

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERECON S.A.S.
CARRERA 52 N 62 - 11 PISO 2
MARINILLA - ANTIOQUIA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **71274** de **09/12/2016** por la(s) cual(es) se **SE LIQUIDA LA TASA DE VIGILANCIA Y SE ORDENA EL PAGO DE LA MISMA PARA LA VIGENCIA 2015 DENTRO DE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.

Transcribió: Yoana Sanchez**

C:\Users\karollea\Desktop\ABRE.odt

1

RESOLUCIÓN No.

Del

"Por la cual se liquida la Tasa de Vigilancia y se ordena el pago de la misma para la vigencia 2015, correspondiente a ingresos obtenidos en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014, a la empresa CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERECON SAS identificada con NIT 900090843"



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20165501321831



Bogotá, 09/12/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERECON S.A.S.
CARRERA 52 N 62 - 11 PISO 2
MARINILLA - ANTIOQUIA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **71274 de 09/12/2016** por la(s) cual(es) se **SE LIQUIDA LA TASA DE VIGILANCIA Y SE ORDENA EL PAGO DE LA MISMA PARA LA VIGENCIA 2015 DENTRO DE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO
Revisó: VANESSA BARRERA
C:\Users\felipepardo\Desktop\CITAT 71235.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

4

Representante Legal y/o Apoderado
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERECON S.A.S.
 CARRERA 52 N 62 - 11 PISO 2
 MARINILLA - ANTIOQUIA

472
 Servicio Nacional de
 NIT 900 062917-
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS
 Y TRANSPORTES - Superintendencia

Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio
 la sociedad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN690685166CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE
 CONDUCTORES CERECON S.A.S.

Dirección: CARRERA 52 N 62 - 11
 PISO 2

Ciudad: MARINILLA

Departamento: ANTIOQUIA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Fecha 1: 21/11/11 Fecha 2:

Nombre del distribuidor: Montiel Nombre del distribuidor:

CC 43702190 CC

Centro de Distribución: Centro de Distribución:

Observaciones: Observaciones:

